

Favor publicar en listado
EMPLAZAMIENTO (Art 108 CGP)

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA	SE EMPLAZA y NOTIFICA A la parte demandada: JOSE IGNACIO ARIAS GALINDO y GLORIA CONSUELO PRIETO PARADA.
PROCESO	DEMANDA DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE PUBLICA DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA respecto del predio denominado EL DURAZNAL UBICADO EN LA VEREDA CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE JENESANO identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 090-22147 y cuyos linderos están conforme con la Escritura No. 157 del 24 de Febrero de 2011 de la Notaría Segunda de Ramiriquí – Boyacá.
PARTE DEMANDANTE	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A ESP NIT: 891800219-1
PARTE DEMANDADA	JOSE IGNACIO ARIAS GALINDO, GLORIA CONSUELO PRIETO PARADA, HEREDEROS DETERMINADOS DE JESUS TORRES TUNJACIPA (TONJACIPA), SEÑORES MARIA LUISA TORRES DE GALINDO, ELENA TORRES DE GALINDO, ANA ROSA TORRES VDA DE ROMERO, Y VIDAL TORRES PULIDO, ASI COMO A HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS TORRES TUNJACIPA (TONJACIPA) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE TENGAN DERECHO A INTERVENIR respecto al predio objeto de esta demanda.
JUZGADO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ
NUMERO RADICACIÓN EXPEDIENTE	2022- 00086
AUTO(s)	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA de fecha 22 de septiembre de 2022.